Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

Ciudad y Fecha	Bogota, 01 de noviembre del 2024	Documento No	1

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

NIT 899.999.061-9

Calle 17 sur No 18-49

DEBE A:

David Alejandro Rojas Torres		C.C.	1.013.689.915
Por Concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN, EJEUCIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓNDEL FONDO DE DESARROLLOLOCAL DE ANTONIO NARIÑO		
Periodo compendido entre:	junio 28 de 2024	y	junio 30 de 2024
La suma de :	**$ 478.000** cuatrocientos setenta y ocho mil pesos mcte		

Tipo de Contrato	Prestacion de servicios	Número	**259-2024**	Pago No	1	DE	5
Planilla Pago de seguridad Social No			31239291				
Periodo de seguridad social			JUNIO				
Fecha en la que pago la planilla			18/10/2024				
Ingreso Base de Cotización			1.140.134				
IBC SEGÚN VALOR COBRADO			**191.200**				
Favor Consignar en	Banco: Davivienda	Cuenta	Ahorros	No	488416167986		

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 259-2024, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.



FIRMA:

DIRECCION: Calle 52 G sur # 37 a 29 TELEFONO: 3125370784